



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DS: 293  
GRV/nrg  
24/11/2015

## DECRETO ALCALDICIO N°: 0 0 1 6 3 3

Litueche, 24 de Noviembre de 2015

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para la realización de café en la capacitación al intersector en elaboración Plan Trienal 2016 – 2018.
- Que son absolutamente necesarios para la realización de la actividad y dar este café como quiebre en la jornada de capacitación al intersector.
- Que es fundamental tener los alimentos para dicha jornada y cumplir con las actividades comprometidas en el Programa Promoción de Salud 2015.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- Se adjunta cotización: Claudio Quintanilla Lizama

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El artículo 10°, número 7, letra J de reglamentos. En concordancia con el artículo 51° y las normas consagradas en la Ley N° 19.378, estatuto de atención Primaria.

### DECRETO

1.- **Autorícese,** la adquisición mediante trato directo, la adquisición de insumos para la realización de café en la capacitación al intersector en elaboración Plan Trienal 2016 – 2018.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
Claudio Quintanilla Lizama	JUGOS LIGHT	4	\$ 3.800
	AGUA SIN GAS	3	\$ 1.560
	AGUA CON GAS	3	\$ 1.560
	CAFÉ NESCAFÉ 100 GR	1	\$ 2.770
	ENDULZANTE ESTEVIA	1	\$ 2.600
	MANÍ SIN SAL 100 GR	5	\$ 3.200
	PASAS RUBIAS 80 GR	4	\$ 2.880
	PIPAS TOSTADAS	4	\$ 2.556



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

*Litueche*  
para todos

-- 001633

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a Claudio Quintanilla Lizama Rut 14.007.289 – 3 por el monto de \$20.926.- Impuesto Incluido (Veinte mil novecientos veintiséis pesos IVA Incluido).
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.22.04.999.002.000; Promoción año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma manuscrita]*  
**LAURA URIVE SILVA**  
Secretaria Municipal



*[Firma manuscrita]*  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

*[Firma manuscrita]*  
RAE/LUS/RPV/GRV/nrg

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina